



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO
San Luis Potosí



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO
DEL ESTADO

LA INFORMACIÓN NO SE GENERA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 1, 3, 31 Y 41 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ESTABLECIENDO COMO BASE QUE LA DEPENDENCIA EJECUTORA ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR.